

## **MOCIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA ANALIZAR LOS COBROS DE LA TASA POR LA PRESETACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**

Jesús Ortí ..., Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Morella mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la el art 117 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana eleva al Pleno del Ayuntamiento y el art 124.3 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la siguiente propuesta, para su debate y votación,

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con motivo de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música tramitada por el Ayuntamiento de Morella en las últimas semanas se ha observado que en anualidades anteriores se ha cobrado unas cantidades a los usuarios que no corresponden con las cuotas tributarias aprobadas y publicadas en 2019.

Consideramos que es nuestra obligación verificar que esta circunstancia dada a conocer en los plenos del ayuntamiento celebrados el 19 y 27 de octubre de 2023 efectivamente se ha producido, la motivación que llevó a tomar esta decisión, el alcance y las consecuencias que pudiesen derivar de la misma.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular Municipal, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

+

1. Que se apruebe la constitución de una Comisión Informativa Especial para analizar los cobros de la tasa por la prestación del servicio de Escuela Municipal de Música desde 2019 hasta la actualidad
2. Que la Comisión Informativa Especial tendrá una duración máxima de tres meses, estará formada por un representante de cada grupo municipal además del presidente/a que será designado por el Alcalde/Presidente y la secretaria-interventora accidental del Ayuntamiento de Morella
3. Que en la primera reunión de la Comisión Informativa Especial se aprobará el Plan de Trabajo.
4. Que las asistencias a las reuniones de la Comisión Informativa Especial no serán retribuidas

JESUS|  
ORTI|  
ADELL

Firmado  
digitalmente por  
JESUS|ORTI|ADELL  
Fecha: 2023.10.30  
14:20:59 +01'00'

Jesús Ortí

Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular

A/A: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morella